

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2010-0289
SALTA, 14 de abril de 2010
Expediente N° 10.779/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Economía Ambiental y de los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales por parte de la Ing. Romina Orellana Tártalo; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de referencia propone a fs. 21 (vta.) el Tribunal Evaluador que intervendrá en la presente adscripción.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar el citado Tribunal que entenderá en la entrevista y en la evaluación final del trabajo de adscripción de la Ing. Romina Orellana Tártalo.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformado el **TRIBUNAL EVALUADOR** que entrevistará a la **Ing. ROMINA ORELLANA TÁRTALO - DNI N° 29.276.876** y posteriormente evaluará su trabajo de adscripción a la Asignatura **ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES**, de la Escuela de Recursos Naturales y para que en base a los resultados obtenidos y a sus antecedentes, aconseje la adscripción o el rechazo del pedido de la causante, con los siguientes docentes:

Titulares: **Msc. Lucio Leonardo YAZLLE**
 Msc. Juan José SAUAD
 Ing. María Verónica GEIPEL

Suplentes: **Ing. Martín IRIBARNEGARAY**
 Dr. Lucas SEGHEZZO
 Dr. Sergio MOSA
 Lic. Héctor REGIDOR

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesada, Tribunal Evaluador y siga a Departamento Docencia a sus efectos.-